

MENDOZA, **10 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20178/2015, en las que se tramita la contratación del señor Jorge Eduardo FERNANDEZ;

CONSIDERANDO:

Que el señor FERNANDEZ fue contratado por Resolución N° 289/2014-CD, hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por Dirección Alumnos, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación del señor Jorge Eduardo FERNANDEZ (DNI: 7.804.435 – Legajo 25.308), a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016 o hasta tanto se provea por concurso con carácter de efectivo, en un cargo de Categoría 5 –TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección Alumnos, de esta Facultad,

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 520 / 15